



SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA/JURÍDICA SOLICITANTE							
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					
Domicilio Fiscal o domicilio para notificaciones (Tipo y nombre vía pública)			Núm.	Esc.	Piso	Pta.	Código Postal
Municipio/Provincia			Teléfono		Correo electrónico		
DATOS DEL REPRESENTANTE							
N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					
Domicilio Fiscal (Tipo y nombre vía pública)			Núm.	Esc.	Piso	Pta.	Código postal
Municipio / Provincia			Teléfono		Correo electrónico		
Acreditación obligatoria según art. 46.3 b) del R.D 939/2005 RGR							

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO (p.e. dificultades económico financieras)
Justificación obligatoria según art. 46,3 c) del R.D. 939/2005 RGR

DATOS DE LA DEUDA A FRACCIONAR	
Nº de expediente/s	
Nº recibo/s	
Principal de la deuda:	Nº de plazos solicitados:
Elija el día de vencimiento mensual de cada plazo: <input type="radio"/> Día 5 <input type="radio"/> Día 20	
Información sobre número de Plazos:	
De 100,01 € a 600,00 € hasta un máximo de 6 cuotas mensuales.	De 6.000,01 € a 10.000,00 € hasta un máximo de 24 cuotas mensuales.
De 600,01 € a 1.000,00 € hasta un máximo de 9 cuotas mensuales.	De 10.000,01 € a 18.000,00 € hasta un máximo de 30 cuotas mensuales.
De 1.000,01 € a 3.000,00 € hasta un máximo de 12 cuotas mensuales.	De 18.000,01 € a 30.000,00 € hasta un máximo de 36 cuotas mensuales.
De 3.000,01 € a 6.000,00 € hasta un máximo de 18 cuotas mensuales.	Más de 30.000,01 € hasta un máximo de 42 cuotas mensuales.

DOMICILIACIÓN BANCARIA									
IBAN		BANCO		SUCURSAL		D.C.		CUENTA	
BIC / SWIFT (Obligatorio en el caso de cuenta extranjera):									
En caso de ser el solicitante persona jurídica o persona física con consentimiento para notificaciones electrónicas es obligatorio consignar número de cuenta bancaria.									
A las personas físicas sin consentimiento que no indiquen número de cuenta se les enviarán documentos de pago para ingreso en entidad bancaria.									

GARANTÍA OFRECIDA (en supuestos en los que se exija por normativa)

--

Si el importe del fraccionamiento solicitado más los concedidos aún no pagados supera la cantidad de 30.000 euros será requisito imprescindible la aportación de garantía.

- Si la garantía es aval bancario o certificado de seguro de caución el interés de demora exigible será el interés legal del dinero.
- Si no se aporta garantía o es de otro tipo, el interés del fraccionamiento será el interés de demora.

En , a de de

Fdo. D./Dña:

NORMAS APLICABLES:

- Arts. 65 y 82 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Arts. 44 a 54 Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación.
- Ordenanza Reguladora de la Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos de Derecho Público de los municipios de la provincia. OARGT.

SRA. GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTION TRIBUTARIA

Portal de contenido: <https://oargt.dip-caceres.es>

Sede Electrónica: <https://sede.oargt.es>

Teléfono del contribuyente: 900 113 845 - 927 627 462

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del presente formulario pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres para la gestión tributaria encomendada. Asimismo, le informamos puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas, de manera gratuita contactando con el responsable de tratamiento, el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, mediante correo electrónico a oargt@oargt.dip-caceres.es , o a la siguiente dirección: Álvaro López Núñez, S/N, 10071 Cáceres, o mediante el contacto con el órgano de DPD por medio de correo electrónico a dpd@oargt.dip-caceres.es. Pag 2/2